



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD ECO N° 294.16
Expte. N° 6.589/16

Salta, 06 SEP 2016

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 2 a 14, mediante la cual solicita la aprobación el dictado Curso de Capacitación propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco de las Prácticas Docentes correspondientes al Módulo III, y que estará a cargo de las Abogadas Mariela Judith del Valle Ugarte Rodríguez - D.N.I.: 25.801.831 y Flavia Andrea Garagorri Gutiérrez - D.N.I.: 30.959.563, y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada esta destinada a capacitar a las docentes del Instituto Cooperativo 14 de Abril N° 8001 en una perspectiva de Género.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes Res. CD ECO N° 327/15 establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Dirección de Posgrado emitió el informe que obra a fojas 19.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 20 y 21, autorizar el dictado del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/16 de fecha 30.08.16 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Capacitación "Taller de Sensibilización con Perspectiva de Género" (Anexo I), que estará a cargo de las las Abogadas Mariela Judith del Valle Ugarte Rodríguez - D.N.I.: 25.801.831 y Flavia Andrea Garagorri Gutiérrez - D.N.I.: 30.959.563, alumnas de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", del referido profesorado.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Profesora Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

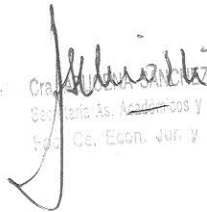
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

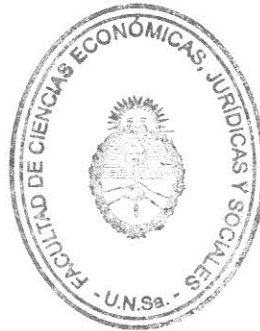
RESOLUCION CD ECO N° 294.16
Expte. N° 6.589/16


Salta, 06 SEP 2016

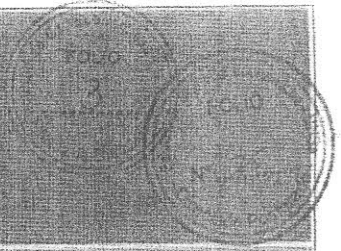
ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a las Abogadas Mariela Judith del Valle Ugarte Rodríguez y Flavia Andrea Garagorri Gutiérrez, a la Profesora Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

MELG/MCC


Cra. **MARÍA ROSA PANZA** DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. **VICTOR HUGO CLAROS**
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Taller de Sensibilización con Perspectiva de Género

2016

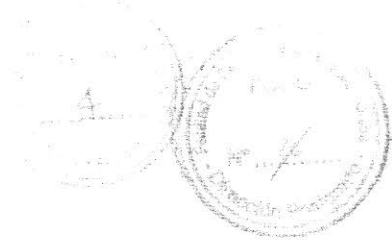
Alumnas:

Garagori Gutierrez, Flavia Andrea DNI: 30.959.563

Ugarte Rodriguez, Mariela DNI: 25.801.831

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS





Taller de Sensibilización con Perspectiva de Género

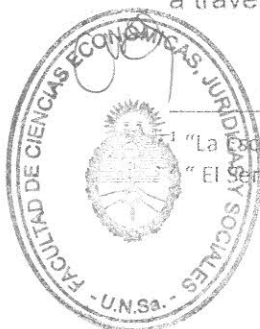
a) Naturaleza del Proyecto.

• Descripción del Proyecto:

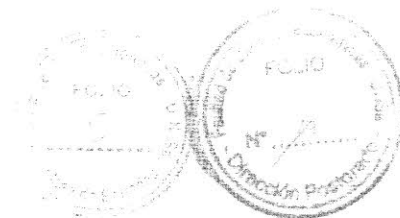
La Educación constituye una práctica social, en este sentido es muy importante el rol que cumplen las/os docentes dentro de una comunidad. Por ello y en palabras de Mariano Fernandez Enguita, coincidimos que *"...para perpetuarse, la sociedad y las instituciones que la componen tratan de alentar a sus miembros, los valores, conocimientos, representación, formas de comportamientos, rasgos característicos, etc..."*¹. A tal fin, creemos en el papel fundamental que han venido desempeñando las Instituciones educativas a lo largo de la historia en referencia a este tema, por lo que ha sido relevante la contribución que brinda por ser una de las principales formadoras de los seres humanos y también por cumplir con una función asignada: transmitir a las nuevas generaciones los comportamientos considerados legítimos.

Asimismo sabemos, que la sociedad en general y en especial a través de los procesos educativos no han sido ajenos, en el patriarcado, a la configuración de dos modalidades de acciones educativas diferenciadas por género, distinguiendo a lo largo de la historia un modo para mujeres y otro para varones. El sistema educativo así se convierte en una institución transmisora de los estereotipos de géneros aun cuando la socialización primaria se lleve a cabo generalmente en la familia y en el entorno inmediato, marcando este proceso, en gran medida, la identidad de niños y niñas. Esta socialización recibe constantemente refuerzos de la sociedad y hace que se mantengan diferencias de comportamiento, intereses y percepciones entre hombres y mujeres, confirmando, aparentemente, el carácter biológico de tales diferencias asociadas al **sexo** de la persona.

Por ello, vemos con necesidad promover dentro del marco del sistema educativo, y en particular el Instituto Cooperativo 14 de Abril N° 8001 la sensibilización en una educación basada en el pleno desarrollo de las personas y en la valoración de las diversidades para ir eliminando las diferencias y discriminaciones a fin de construir una sociedad más equitativa. *"Revindicando la necesidad de una sociedad de una educación humanista, donde los hombre y mujeres sean pensados como sujetos..."*² La equidad de género en la sociedad debe ser concebida como un valor y una práctica fundamentales para lograr que se garanticen los derechos civiles, políticos, sociales y económicos. Lo cual supone un esfuerzo muy costoso de deconstrucción y reconstrucción de la propia identidad, así como la sumatoria de procesos sociales que rediseñen nuestra sociedad, y van a ser estos procesos, los que se analizan y visibilizan a través de la perspectiva de género.



¹ "La Escuela a Examen" Mariano Fernandez Enguita.
² "El Sentido de Educar" Luis Rigal



• Fundamentación:

Como alumnas del Profesorado en Ciencias Jurídicas y en el futuro ejercicio de nuestra práctica, tuvimos la necesidad de pensar este proyecto para capacitar a las y los docentes en una perspectiva de Género

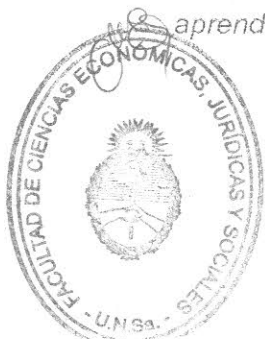
Lo que se busca con esta capacitación es brindar información y las herramientas necesarias a fin de sensibilizar al docente en la temática de género, propiciando para ello aportar con nuevos conocimientos y ayudar a desarrollar comportamientos y maneras de pensar y de vivir las relaciones entre mujeres y hombres con mayor profundidad. Por ello, la perspectiva de género no sólo se va a referir a las mujeres, sino a las relaciones entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres y entre hombres y hombres, para que todas y todos cambien sus valoraciones y el sentido de sus vidas, y poder avanzar hacia una humanidad más equitativa e igualitaria. Tratando de esta manera que por intermedio de la educación del niño, niña y adolescente se encamine para prepararlos a la vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, *igualdad de los sexos*.

Partiendo que la Escuela es el ámbito donde con mayor eficacia se forja y reproduce esa distribución de roles fundada en la diferencia sexual, y en virtud de los tiempos actuales por los que se está atravesando es necesaria una revalorización y respeto del ser humano, hombre y mujer.

Aun, cuando las recientes reformas educativas han introducido innovaciones respecto a esta cuestión en los contenidos curriculares, la falta de capacitación de los/as docentes en temática de género, mantienen reglas y normas que responden a una concepción sexista del comportamiento humano.

Nuestra decisión de capacitar surge a raíz de las observaciones realizadas con anterioridad en el establecimiento educativo, allí descubrimos una realidad diferente que se cree o presume no existe en nuestro tiempo. Al momento de observar, comprendimos la difícil situación que atraviesan alumnado y docentes, nos referimos a que los alumnos vienen de una sociedad más dura, distinta en cada generación y con mayores desafíos, a lo que debe sumarse las problemáticas sociales como embarazos, consumo de paco, problemas en las centros familiares, etc; y por otro lado el cuerpo docente que día a día trata de ayudar y educar, no contando con las herramientas necesarias para realizar un apoyo o contención que puede llegar a necesitar el joven, niña o niño o con desconocimiento de los lugares adonde acudir cuando existe un conflicto.

Lo que nos lleva a justificar la propuesta en que la escuela es el mejor lugar para comenzar a realizar un cambio, es el lugar donde las y los alumnos adquieren las herramientas para desenvolverse en la vida. También *“se enseña para que uno pueda aprender a relacionarse con los demás. Porque, a vivir con otros se aprende. Y esas*





*enseñanzas son las primeras armas que, en muchos aspectos, condicionan lo que uno va a ser después toda su vida.*³

Por ello, se busca reconocer las desigualdades producidas por la dinámica de las relaciones de género, la forma en que estas inequidades influyen en las posibilidades de actuación y realización de las personas, y con esta base definir acciones concretas. Será muy importante identificar las barreras de participación existentes sobre todo en las mujeres.

“La actividad de la docencia existe por la necesidad de introducir a los niños y los jóvenes en un cuerpo de conocimientos, actitudes, capacidades técnicas que constituyen un patrimonio social reconocido. Y, como las culturas, el contenido es transmitido, aprendido y compartido.” No se transversaliza en realidad, la clave no está en incorporar el enfoque de género en procedimientos de trabajo, estructuras, acciones ya formuladas, sino en trabajar por el cambio de procesos, estructurar formas de analizar la realidad de forma distinta desde los principios de justicia social, equidad y derechos humanos y no del hombre, tal como se ha explicado, proponer el enfoque de género desde el mismo instante de la idea y el objetivo del proyecto y en todas sus partes.

En la actualidad, para que exista una buena convivencia escolar se promueven mecanismos de concertación y diálogo en que todos los actores de la escuela se vean representados. En una sociedad democrática, aceptar la existencia de conflicto es afrontar la realidad, mientras que negarla y ocultar las diferencias es un modo de generar violencia. Las diferencias de intereses y debate racional no son un disvalor, sino una realidad efectiva de la que debe partir cualquier propuesta pedagógica. Se trata de rescatar el valor de la tolerancia y la negociación para aprender a partir de las diferencias.⁴

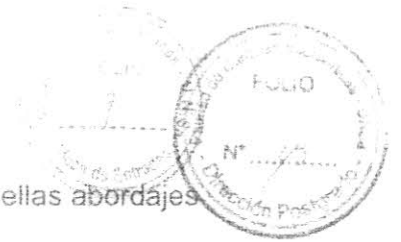
En este sentido, se busca brindar los recursos prácticos a los docentes con el fin de que ante un eventual problema puedan tener el conocimiento y la utilización de medidas para determinar y solucionar la problemática que surja desde el ámbito que le corresponda actuar.- Buscamos poder lograr con la capacitación un aporte por más pequeño que sea, que signifique realizar un cambio, una educación sin discriminación y con perspectiva de género, en un marco de respeto y reconocimiento por los derechos humanos; una educación para la no violencia, que no reproduzca ni refuerce los estereotipos de género, que no conserve o incentive la división sexual del trabajo. Tanto la bibliografía a utilizar como los diferentes recursos de los cuales haremos uso, tienden a una mayor claridad y especificación de la temática. Partimos de una situación actual – problemas- y avanzamos a una situación deseada – solución, lo que nos lleva a tratar a la perspectiva de género, no como algo que jerarquiza lo práctico y/o estratégico, se

³ “Los Gajes del Oficio” Andrea Allud y Estanislao Antelo, pág 27

⁴ “El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza” Silvina Gvirtz y Mariano Palamidessi. Capítulo 1.

⁵ “El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza” Silvina Gvirtz y Mariano Palamidessi. Capítulo 7.





busca identificar ambas dimensiones de modo de poder desprender de ellas abordajes y acciones diferentes, simultáneas y articuladas.

- **Marco Institucional:**

Este proyecto se llevará a cabo por parte de alumnas del Profesorado de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta a docentes del Instituto Cooperativo 14 de Abril N° 8001, con domicilio en calle Caseros N° 1.932.

Las características de la escuela elegida son, en primer lugar se trata de alumnos repitentes, que debido a diversas problemáticas personales por las que atraviesan ya han concurrido a diversos establecimientos y no pudieron concluir sus estudios y tratan de finalizarlos en esta institución.

Cabe resaltar que no son alumnos aun encuadrados en el sistema BSPA, debido a la edad que presentan, sus cambios instituciones muchas veces derivan de haber excedido las inasistencias, otras de las razones son a que nos encontramos con madres-niñas o niños que tuvieron algún acercamiento con el paco por problemas familiares.

En lo que respecta a los docentes hacen todo lo humanamente posible con los recursos que brinda la institución, es decir tratan de elaborar contenidos básicos, claros y simples. Ayudan al alumnado para que de una forma u otra traten de llegar a los objetivos propuestos y que puedan seguir avanzado en sus estudios. La mayor problemática que presentan es la deserción escolar durante el transcurso del ciclo lectivo, cada docente comienza con aproximadamente 20 alumnos, culminando sus estudios unos 9 o 10 alumnos, el resto abandona o es casi imposible que cumplimenten con los requisitos de asistencia.

En lo que respecta a la institución, es un establecimiento que cuenta con muy pocos recursos, denota haber sido una casa antigua readaptada a las necesidades que van surgiendo y subsiste en base a una cuota que abonan los estudiantes. El título otorgado por la institución es Bachiller con orientación en ciencias naturales.

- **Finalidad del Proyecto:**

El Proyecto pretende sensibilizar y capacitar a las y los docentes a fin de que puedan fortalecer la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como lo son la violencia, el abuso y al maltrato hacia niños, niñas y adolescentes, e implemente medidas de protección y que tengan conocimiento de los recursos existentes para poder manejar los conflictos que pueden ocurrir en el marco escolar.

- **Propósitos:**

Se busca ofrecer u otorgar herramientas que colaboren en la resolución de las posibles situaciones que puedan surgir en el ámbito áulico como institucional, asimismo informar sobre los mecanismos existentes de los cuales puedan valerse y organismos





a los cuales recurrir en caso de observar algún hecho o suceso que amerite una intervención especial.

"Porque en la escuela se juegan otras cosas además de la enseñanza y el aprendizaje de técnicas y contenidos conceptuales. En la enseñanza se transmiten contenidos que relacionan con la moral, la autoridad, la relación con los otros, la identidad de las personas, la política"⁶. Por ello se sugiere, que a partir de una visión realista, buscar una solución posible de alcanzar.

• **Objetivos:**

1- Brindar conceptos básicos propios de la discriminación y de la perspectiva de género.

2- Reflexionar sobre las representaciones usuales respecto de lo masculino y lo femenino y los roles que se asignan en nuestra sociedad.

3- Promover un aprendizaje de competencias o herramientas relacionadas de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niñas, niños y adolescentes.

4- Fomentar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo de toda forma de discriminación.

5- Reflexionar y concientizar sobre la función social de la educación y los medios de comunicación en la difusión de estereotipos sexistas y en la estructuración de subjetividades.

6- Buscar una participación activa por parte del cuerpo docente a fin de plasmar las problemáticas existentes en el aula y abordarlas de manera práctica y con una orientación efectiva sobre plausibles soluciones.

a) **Contenidos:**

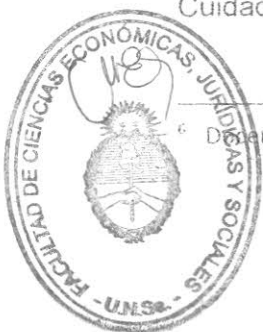
1).- **Discriminación:** a) Que se entiende por discriminación: Prejuicio, – Estereotipo -Tipos de discriminación- *Legislación Nacional e Internacional vigente en materia de discriminación.

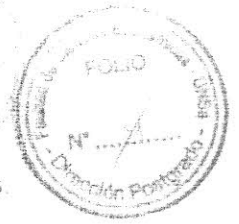
b)- Desigualdad y desigualdades, niños, niñas y adolescentes. Discriminación. Acoso Escolar. Bullying. Hostigamiento cibernético.-

2).- **Introducción al Género:** a) Construcción de identidades y modalidades de jerarquización: sexo, género, relaciones de género, identidad de género.

b). - Conformación socio-histórica de roles, funciones y tareas asignados a las personas según su sexo, en cada uno de los espacios de la vida social. Tareas de Cuidado.

⁶ Docencia y enseñanza. Una transposición a la didáctica. Sonia Aurajo. Bernal 2008, pag. 145





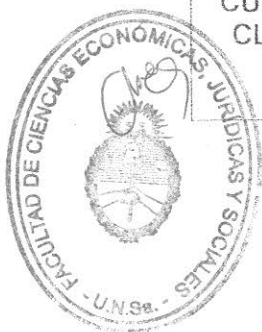
c) - Patriarcado. Historia social de mujeres en la conquista por sus derechos.

d) - Naturalización e Invisibilización de las violencias contra las mujeres. Tipos de violencia. Ámbitos donde se ejerce la violencia. Efecto de la violencia en la vida de las mujeres. Legislación internacional sobre derechos de las mujeres. Legislación nacional y provincial. Protocolos de actuación.

e) Trata de Personas. Recomendaciones a tener en cuenta.

b) Actividades, Recursos, Cronograma

CLASE	TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS
PRIMERA CLASE	1. Discriminación	1. Presentación. 2. Lluvia de ideas. Aproximación mediante esta técnica al conocimiento del tema a desarrollar. Se invitará a los/as docentes a manifestar las ideas, nociones e información que posean sobre la temática. 3. Exposición oral. 4. Video: "No dejes que los prejuicios hablen por vos" 5. Trabajo Práctico-, dinámica grupal	Pizarrón T.V con reproductora de CD. Copias para realizar actividades.
SEGUNDA CLASE	2. Acoso Escolar o bullying cibernético	1. Exposición 2. Análisis de Casos 3. Debate	Pizarrón
TERCERA CLASE	3. Género	1. Lluvia de Ideas. 2. Exposición 3. Dinámica Grupal.	Pizarrón
CUARTA CLASE	4. Tareas de Cuidado.	1. Video: "Un sueño Imposible" 2. Exposición.	Notebook/ T.V





QUINTA CLASE	5. Patriarcado	1.Exposición	Pizarrón
SEXTA CLASE	6. Violencia	1. Video "la Escalera de la Violencia". 2. Exposición.	Pizarrón. T.V con Reproductor de CD.
SEPTIMA CLASE	7.Trata de Personas	1. Video: "las rutas de la Trata" 2. Exposición.	Pizarrón. T.V con reproductor de CD
OCTAVA CLASE	Evaluación De contenidos	Trabajo práctico	Copias para realizar actividades

c) Metodología:

Se trabajará con clases que sean dinámicas y constituyan una invitación a la participación.

También se estará abierto a la demanda de los docentes, si existen otro u otros temas que les interesen. Explicar que se trata de generar y promover cierto grado de flexibilidad de acuerdo a las necesidades que surjan en el transcurso de la capacitación.

- Lluvia de Ideas: para tener en cuenta el conocimiento que tienen los/as docentes de estos institutos y poder partir de los mismos. ...*"la pregunta inicial debería aludir al campo de trabajo en cuestión, ubicando al nuevo tema en un plano general para que después se pueda focalizar en sus aspectos particulares a medida que se va desarrollando."*
- Exposición Oral: a partir de las conclusiones obtenidas de los contenidos anteriores, se expondrá el contenido.
- Debate: para poder reflexionar e internalizar los nuevos conceptos y los procedimientos que se realizaran.-
- Trabajos Prácticos en base de Situación Problemática: Se busca generar una activa participación del cuerpo docente y a la vez lograr una retroalimentación y que el resultado de dichas situaciones sea muy rica para docentes y capacitadores. Estudio de Casos: Se busca lograr una variedad de interpretaciones y posible intercambio de opiniones, todas serán válidas, observando que se requiere en cada una como así también las correcciones necesarias para no hacer caer en error respecto a las soluciones posibles.





- Videos: Los videos a proyectar fueron cuidadosamente seleccionados a fin de reforzar la exposición de cada tema, logrando de esta manera una mayor comprensión de la temática y generar de esta forma el debate.

d) Beneficiarios:

- Directos:
Los docentes del Instituto Cooperativo 14 de Abril N° 8001.
- Indirectos:
Son los niños, niñas y adolescentes que concurren al establecimiento a fin de que puedan convivir respetuosamente con sus compañeros/ as, identificar las problemáticas y vivir una vida libre de violencia.

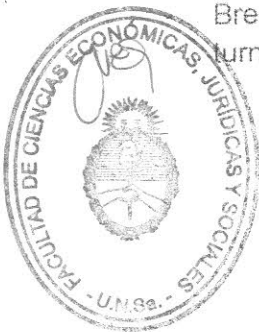
e) Localización Física y Cobertura Espacial:

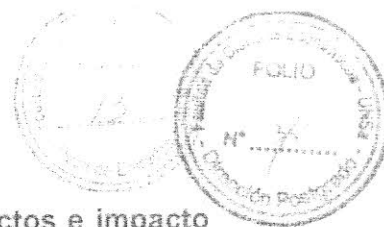
Se llevará a cabo en el Instituto Cooperativo 14 de Abril N° 8001, con domicilio en calle Caseros N° 1.932 de la Ciudad de Salta.

f) Determinación de los Recursos Necesarios:

- Los Recursos Humanos:
 - Abogadas que estudian el Profesorado en Ciencia Jurídica en la Universidad Nacional de Salta que tienen interés y han realizado Actualizaciones en esta Temática.
- Recursos Materiales:
 - Material Bibliográfico, Fotocopias, Pizarrón.
- Recursos Tecnológicos o Técnicos:
 - Notebook -Computadora.
 - Proyector.
 - T.V.
 - Reproductor de CD.
- Recursos Financiero:
 - Es un proyecto ejercido Ad- honoren con la finalidad de realizar nuestra práctica docente.

Break, necesario en virtud de que los docentes realizaran el curso contra turno y para que puedan disfrutarlo.



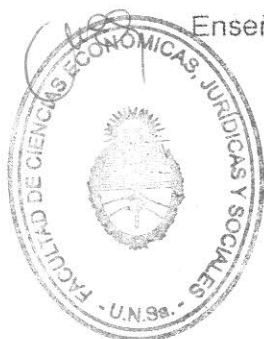


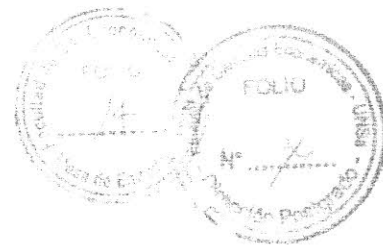
j) Factores externos condicionantes para el logro de los efectos e impacto del Proyecto

- Será necesario como pre-requisito que las Practicantes tengamos la autorización necesaria por parte de las Autoridades del Instituto Cooperativo 14 de Abril N° 8001.
- Predisposición y participación activa de los docentes en el desarrollo de este proyecto.

Bibliografía Consultada:

- "Cómo Elaborar un Proyecto" Guía para diseñar proyectos sociales y culturales- Ezequiel Ander- Egg, María José Aguilar Idáñez.
- "La Escuela a Examen" Mariano Fernandez Enguita.
- "El Sentido de Educar" Luis Rigal
- "Los Gajes del Oficio" Andrea Allud y Estanislao Antelo.
- "El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza" Silvina Gvirtz y Mariano Palamidessi
- Docencia y enseñanza. Una transposición a la didáctica. Sonia Aurajo. Bernal 2008, pag. 145.
- Convención sobre los derechos del Niño (incorporada por Constitución Nacional art. Y ley 260661 art (buscar art)
- El Oficio de Enseñar " Edith Litwin"
- Más Didáctica (en la Educación Superior) Jorge Steiman. Métodos de Enseñanza- María Cristina Divini.





Bibliografía Específica:

- Constitución Nacional y Provincia de Salta
- Derechos Humanos. Igualdad y Lucha contra la discriminación -Escuela de los Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Ministerio de Derechos Humanos de la Nación.
- El Género en la Perspectiva de los Derechos Humanos- Escuela de los Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Ministerio de Derechos Humanos de la Nación.
- Racismo y Discriminación Escuela de los Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Ministerio de Derechos Humanos de la Nación.
- Nikken, Pedro (1994): "El concepto de Derechos Humanos" en Estudios Básicos de Derechos Humanos, T.I, San José de Costa Rica, IIDH.
- LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y EL CASO BRASILEIRO. Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales1 Rita Laura Segato Universidade de Brasília
- Selección del Plan Nacional de Discriminación.
- Guía Didáctica para Docentes "Somos iguales y diferentes" Inadi.
- "BULLYING". Como prevenir e intervenir en situaciones de Acoso Escolar. Editorial Paydos.
- CIBERBULLYING Acoso y Violencia en las Redes Sociales. Editorial Urano.
- Hacia una redistribución igualitaria de las Tareas de Cuidado. Inadi
- Género y Discriminación. Inadi
- Construcción Histórica de la Dominación Masculina Lic. Ana M. Torelli
- Género y Familia. Mabel Burin e Irene Meler. Editorial Paidós.
- La perspectiva de género. Daniel Cazés Menache
- "10 Palabras claves sobre Mujer" Amoros Celia, Editorial EVD, España 1995
- Por el Derecho a una vida sin violencia. INSEGNAR .



MARIELA UGARTE RODRIGUEZ

Garagorri
Garagorri, Guillermo
Flavia Andrea